

COMUNICADO N° 659

Miércoles, 15 de diciembre de 2021

Decreto establece medidas sanitarias para manipuladores de alimentos con el fin de garantizar la protección a la salud de la población contra la Covid-19

Toda persona que solicite el certificado de buena salud (carné blanco) y el carné de adiestramiento sanitario (carné verde), deberá contar con el esquema completo de vacunación contra la Covid-19. De no contar con ese ese esquema, la persona deberá realizarse cada 15 días la prueba Covid-19 (PCR o antígeno). La medida se adopta con la finalidad de garantizar la protección a la salud y seguridad sanitaria de los consumidores. El cumplimiento de esta obligación se verificará a través de las inspecciones rutinarias del personal competente del Ministerio de Salud (Minsa).

La disposición señalada está contenida en el primer artículo del Decreto Ejecutivo No. 896 del 13 de diciembre de 2021, que establece medidas sanitarias adicionales en materia de manipuladores de alimentos y se dictan otras disposiciones, que lleva la firma del presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, y del titular del Minsa, Luis Francisco Sucre.

El decreto indica que toda persona que se desempeñe en el territorio nacional como conductor o repartidor a domicilio en servicios de entrega de alimentos, utilizando para ello automóviles, motocicletas, motonetas, ciclomotores, cuatriciclos, moto furgones u otros medios de transporte similares deberá contar con el carné blanco y el carné verde.

Además, en los establecimientos dedicados al expendio de los alimentos preparados, el personal que los manipule y prepare deberá utilizar de forma obligatoria mascarilla, y el personal que atiende al público, además de la mascarilla, deberá usar obligatoriamente pantalla facial.

Quienes, al momento de la inspección por los funcionarios del Minsa, no presenten el carné blanco ni el verde ni cumplan con las disposiciones establecidas en el decreto serán sancionados según las disposiciones sanitarias vigentes.

INFORME DE VACUNACIÓN

El informe del Programa Ampliado de Inmunización (PAI) revela que hasta hoy se han aplicado 6,140,710 dosis de vacunas contra la Covid-19. De ese total, 3,112,116 son primeras dosis; 2,786,260 segunda dosis; 235,353 son dosis de refuerzo y 6,981 tercera dosis a inmunosuprimidos.

La población meta, que es a partir de los 12 años, un 90.1% está cubierta con primera dosis y 80.7% con segunda dosis.

En una coordinación conjunta con el equipo PanavaC- 19, el Minsa y la Gobernación de Panamá se pondrá en funcionamiento el puesto fijo de vacunación en Albrook Mall, cuya atención al público será a partir de las 9:00 a.m.

Además, la Operación PanavaC-19 sigue con la vacunación contra la Covid-19 en los circuitos 4-5 (Boquete, Dolega y Gualaca) y 4-6 (San Lorenzo, San Félix, Remedios y Tolé). También en el circuito 8-1 en Arraiján y 8-10 (Panamá Este). En estos circuitos se vacuna a la población a partir de los 18 años.

Las regiones de salud proporcionaron detalles de la vacunación: en Veraguas 394 dosis, San Miguelito 204 dosis; en Panamá Este 130 y Herrera 68, entre otras.

INFORME EPIDEMIOLÓGICO

El informe del Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud revela que hasta la fecha en el mundo se contabilizan 271,892,839 casos acumulados confirmados de Covid-19 y 5,340,516 defunciones para una letalidad de 2%.

En Panamá se registran 481,824 casos acumulados confirmados de Covid-19, de los cuales 386 son casos nuevos. En las últimas 24 horas se reporta una defunción y se actualizan dos de fechas anteriores para un acumulado de 7,394 defunciones y una letalidad de 1.5%.

Los recuperados ascienden a 470,820, de los cuales 259 son nuevos recuperados. En las últimas 24 horas se aplicaron 9,014 pruebas para una positividad de 4.2%.

Hay un total de 3,610 casos activos en el país, de los cuales 3,501 están en aislamiento domiciliario y 109 hospitalizados. Los casos que están en aislamiento se dividen en 3,389 en casa y 112 en hoteles. Los hospitalizados son 93 en sala y 16 en UCI

El Minsa reitera a la población NO BAJAR LA GUARDIA y mantener las medidas de autocuidado como el lavado frecuente de manos, el uso de gel alcoholado, pantalla facial cuando se utilice el transporte público, mascarilla y procurar el distanciamiento físico para evitar el contagio.



COMUNICADO

También se le recuerda a la población que de presentar síntomas relacionados al COVID-19 acudir inmediatamente a una instalación sanitaria en busca de atención médica y realizarse una prueba COVID-19.

Toda información oficial referente a la pandemia en Panamá y las acciones del Gobierno Nacional, se comunican a través de las cuentas oficiales del Minsa en redes sociales y en su página web (www.minsa.gob.pa).